



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2025 “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DE LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA” – PLURIANUAL – ID 460411

En la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del Segundo Departamento, República del Paraguay, a los 21 (veintiún) días del mes de mayo del año **dos mil veinticinco**, siendo las 10:00 horas, en la Sección de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, sito en la calle Mariscal Estigarribia y Pancha Garmendia, se procede al Inicio de la Evaluación de las Ofertas en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2025 “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DE LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA” – PLURIANUAL – ID 460411, convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 02 – 2º Región Sanitaria, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

En fecha 21/05/2025, a través del MEMORANDUM S.R.S. /D.R. N° 11/2025 el Director de la Segunda Región Sanitaria, realiza la designación de miembros del comité de evaluación para la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2025 “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DE LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA” – PLURIANUAL – ID 460411, recayendo en las siguientes personas:

- 1- Lic. **José Alberto Báez Benítez**, representante del Departamento Administrativo – Segunda Región Sanitaria – San Pedro.
- 2- Lic. **Ana Bella Franco Mendoza**, representante de la Sección de Suministro – Segunda Región Sanitaria – San Pedro.

En ese sentido, este comité, se ha abocado en la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de la Licitación Pública Nacional, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

1- ANTECEDENTES

- N° de PAC: ID 460411.-
- Monto del Total del llamado: G. 1.592.868.634.-
- Sistema de Adjudicación: Por ítems.
- Contrato: CERRADO.
- Publicación del llamado en el SICP: 02-05-2025.-
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 1705/2025, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 460411, cuyo monto asciende a la suma de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 42 de la Ley 7021/22 de “Suministros y Contrataciones Públicas” y el Art. N° 54 del Decreto 2264/2024 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.
- Nota SUB UOC N° 02 – 2º Región Sanitaria N° 06/2025, por la cual se solicita el inicio del proceso licitatorio.
- Pliego de Bases y Condiciones y Planilla de Especificaciones Técnicas.
- Resolución S.R.S. N° 01 de fecha 07 de abril de 2025 por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación, recayendo en las siguientes personas:
 - 1- Lic. **José Alberto Báez Benítez**, representante del Departamento Administrativo – Segunda Región Sanitaria – San Pedro.
 - 2- Lic. **Ana Bella Franco Mendoza**, representante de la Sección de Suministro – Segunda Región Sanitaria – San Pedro.

Lic. **José A. Báez Benítez**
Jefe de Sección de
Transporte y Talleres
GOBIERNO DEL PARAGUAY | II REGION SANITARIA SAN PEDRO



Lic. **Ana Bella Franco Mendoza**
Jefa de Sección Suministros
II Región Sanitaria San Pedro



2º REGIÓN SANITARIA – SAN PEDRO

Telefax: 0342 222392

E-mail: subuocspy@gmail.com

2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de fecha 19/05/2025, siendo las 07:30 hs., se ha procedido a la apertura de sobre de las ofertas de la siguiente empresa:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1- COMERCIAL DON CHICHO S.A. Vigencia de la Oferta: 120 Días Mantenimiento de Oferta: Gs. 46.000.000	G. 868.935.171.-
2- LAKMI S.A. Vigencia de la Oferta: 120 Días Mantenimiento de Oferta: Gs. 91.590.000	G. 1.829.831.650.-
3- ROSA BENITEZ LEZCANO Vigencia de la Oferta: 120 Días Mantenimiento de Oferta: Gs. 89.200.644	G. 1.530.525.000.-

3- REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

4- CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LAS PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 21º DE LA LEY Nº 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Para determinar que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley 7021/22, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si la persona citada más abajo, Representante de la firma oferente, figura en la base de datos como funcionario público. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y la constancia de los mismos forman parte del expediente administrativo.

CONSULTA DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

EMPRESA	REPRESENTANTE	C.I. Nº	Nº CONSULTA	DATOS
COMERCIAL DON CHICHO S.A.	GUILLERMO DAMIAN GAUTO SKAF	2.889.977	7676679	NO REGISTRA
	MARTIN DANIEL URBIETA SKAF	3.564.077	7676682	NO REGISTRA
LAKMI S.A.	MAXIMO PIRIS MESA	631.333	7676696	SI REGISTRA
	KARINA MARICELA PIRIS MEDINA	4.995.665	7676698	NO REGISTRA
	MARLENE AYALA BENÍTEZ	3.502616	7676701	SI REGISTRA
	NIDIA DE JESÚS PIRIS MEDINA	4.962.444	7676708	NO REGISTRA
	MIGUEL ANGEL MERELES PAREDES	1.311.968	7676711	NO REGISTRA
	PABLO ANTONIO AGUILAR GODOY	4.029.221	7676719	NO REGISTRA
ROSA BENITEZ LEZCANO	ROSA BENITEZ LEZCANO	1.422.969	7676722	NO REGISTRA

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y las constancias obtenidas a través de la base de datos de la Secretaría de la Función Pública; en el cuadro se detallan los datos en el SINARH de cada representante legal.

Se visualiza que las siguientes personas cuentan con registro (SINARH)

- Máximo Piris Mesa

Lic. José A. Rodríguez Benítez
Jefe de Sección de Transporte y Talleres
GOBIERNO DEL PARAGUAY
REGIÓN SANITARIA SAN PEDRO



Lic. Ana Bella Franco Mendoza
Jefa de Sección Suministros
I. Región Sanitaria San Pedro



2º REGIÓN SANITARIA – SAN PEDRO

Telefax: 0342 222392

E-mail: subuocspy@gmail.com

- Marlene Ayala Benítez

Observación: Los mismos no están relacionados como funcionario del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

La información proveniente del Sistema de Intercambio de información entre instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum COMITÉ DE EVALUACIÓN - Sub UOC N° 02 – 2º Región Sanitaria N° 03/2025 de fecha 26/05/2025, se solicita al Departamento de Asesoría Jurídica, sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 inciso "G" de la Ley 7021/22.

Que, mediante Memorándum DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA – 2º Región Sanitaria N° 03/2025, el Departamento de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue "que, verificados los registros de Archivos del Departamento de Asesoría Jurídica de la Segunda Región Sanitaria a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas: COMERCIAL DON CHICHO S.A., con RUC: 80106707-3; LAKMI S.A., con RUC: 80054786-1; y ROSA BENITEZ LEZCANO, con RUC: 1422969-2, a partir del ejercicio fiscal 2024 hasta la fecha."

Así también, según MEMORANDUM DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO – 2º Región Sanitaria N° 02/2025 de fecha 26/05/2025, el Departamento Administrativo Regional, en su calidad de Administrador de Contratos informa en contestación al pedido de verificación de cumplimiento del Artículo 21 inc. k) requerido por MEMORANDUM COMITÉ DE EVALUACIÓN - Sub UOC N° 02 – 2º Región Sanitaria N° 04/2025 del 26/05/2025 cuanto sigue: "según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes pendientes por incumplimiento Contractual."

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley 7021/22.

5- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones del Pliego de Bases y Condiciones del llamado y la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**, la cual se expone en el siguiente cuadro:

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	COMERCIAL DON CHICHO S.A.	LAKMI S.A.	ROSA BENITEZ LEZCANO
Formulario de Oferta (*) <i>[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]</i>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) <i>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</i>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. José A. Bova Benítez
Jefe de Sección de Transporte y Talleres
GOBIERNO DEL PARAGUAY
REGIÓN SANITARIA SAN PEDRO



Lic. Ana Bella Franco Mesquita
Jefa de Sección Suministros
Región Sanitaria San Pedro



2º REGIÓN SANITARIA – SAN PEDRO

Telefax: 0342 222392

E-mail: subuocspy@gmail.com

representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de Identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Oferentes en Consorcio.			
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de Intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. José A. Báez Benítez
Jefe de Sección de Transporte y Talleres
GOBIERNO DEL PARAGUAY
REGION SANITARIA SAN PEDRO



Lic. Ana Belén Mendoza
Jefa de Sección Suministros
I. Región Sanitaria San Pedro



2º REGIÓN SANITARIA - SAN PEDRO

Telefax: 0342 222392

E-mail: subuocpsy@gmail.com

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
--	-----------	-----------	-----------

Documentos No Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	COMERCIAL DON CHICHO S.A.	LAKMI S.A.	ROSA BENITEZ LEZCANO
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA PARA EL ITEM 14	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera	COMERCIAL DON CHICHO S.A.	LAKMI S.A.	ROSA BENITEZ LEZCANO
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2021-2022-2023) para contribuyente de IRACIS/IRE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General Formulario 120	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 501 de los últimos 3 (tres) años para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 515 de los últimos 3 (tres) años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Requisitos documentales para evaluar la Experiencia Requerida	COMERCIAL DON CHICHO S.A.	LAKMI S.A.	ROSA BENITEZ LEZCANO
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica	COMERCIAL DON CHICHO S.A.	LAKMI S.A.	ROSA BENITEZ LEZCANO
Presentación de las Constancia de RE y RSPA expedida por el INAN, y/o Planilla de listado de productos ofertados especificando el N° de RE y RSPA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentación de Registros de firma y de establecimiento del SENACSA y documentación que demuestre la tenencia de vehículos adecuados para el transporte de productos	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

Lic. José A. Búez Benítez
Jefe de Sección de Transporte y Talleres
GOBIERNO DEL PARAGUAY
REGIÓN SANITARIA



Lic. Ana Bella Franco Mendoza
Jefa de Sección Suministros
Región Sanitaria San Pedro



2º REGIÓN SANITARIA – SAN PEDRO

Telefax: 0342 222392

E-mail: subuocspy@gmail.com

cárnicos (Carnaza de Primera y Muslo de Pollo), ya sea en calidad de propietario de arrendatario.			
Presentación de las Especificaciones Técnicas Impresas, firmadas, y selladas en su totalidad, conforme a lo establecido en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad, capacidad de depósito e Infraestructura propia adecuada a fin de garantizar el suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6- EXPERIENCIA.

Demostrar la experiencia en Venta de artículos solicitados en la presente contratación, o similares con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) años. 2022-2023-2024

Nº	Empresa	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	COMERCIAL DON CHICHO S.A.	G. 868.935.171	217.233.793	477.828.274	CUMPLE
2	LAKMI S.A.	G. 1.829.831.650	457.457.913	628.731.270	CUMPLE
3	ROSA BENITEZ LEZCANO	G. 1.530.525.000	382.631.250	653.269.308	CUMPLE

7- ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

Se procede al Análisis de Ratios Financieros de la empresa en el marco de la presente Licitación de Menor Cuantía Nacional, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación de Menor Cuantía Nacional.

EMPRESA: COMERCIAL DON CHICHO S.A. (contribuyente de IRACIS/RE GENERAL)									
Índices Financieros		2021	Índice	2022	Índice	2023	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	1.107.298.439	2,74	883.502.941	4,61	1.036.606.644	4,49	3,94	Cumple
	Pasivo Corriente	404.609.466		191.671.957		231.058.278			
Endeudamiento	Pasivo Total	404.609.466	0,30	191.671.957	0,18	231.058.278	0,20	0,23	Cumple
	Activo Total	1.357.370.588		1.069.487.735		1.158.504.083			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	95.184.139	3,17	-74.945.344	-0,25	47.148.525	0,16	1,03	Cumple
	Capital	30.000.000		300.000.000		300.000.000			

Lic. José A. Pérez Benítez
 Jefe de Sección de
 Transporte
 GOBIERNO DEL PARAGUAY
 REGION SANITARIA SAN PEDRO



Lic. Ana Beltrán Mendoza
 Jefa de Sección Suministros
 Región Sanitaria San Pedro



2º REGIÓN SANITARIA - SAN PEDRO

Telefax: 0342 222392

E-mail: subuocpsy@gmail.com

EMPRESA: LAKMI S.A. (contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL)									
Índices Financieros		2021	Índice	2022	Índice	2023	Índice	Promedio	Calificación
Ratío de Liquidez	Activo Corriente	9.297.730.760	4,03	13.971.902.087	4,35	15.720.533.704	3,89	4,09	Cumple
	Pasivo Corriente	2.305.319.453		3.209.132.333		4.037.188.324			
Endeudamiento	Pasivo Total	5.117.886.807	0,46	7.429.489.490	0,47	5.154.188.324	0,29	0,41	Cumple
	Activo Total	11.104.499.429		15.661.914.740		17.497.156.158			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	1.512.791.863	0,28	720.039.576	0,09	3.883.438.512	0,51	0,29	Cumple
	Capital	5.468.151.597		7.671.848.402		7.671.848.402			

EMPRESA: ROSA BENITEZ LEZCANO (contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL)									
Índices Financieros		2021	Índice	2022	Índice	2023	Índice	Promedio	Calificación
Ratío de Liquidez	Activo Corriente	733.661.992	3,61	430.715.269	2,12	1.015.613.448	3,19	2,97	Cumple
	Pasivo Corriente	203.362.553		203.362.553		317.886.445			
Endeudamiento	Pasivo Total	607.986.474	0,83	607.986.474	0,47	1.112.509.693	0,60	0,63	Cumple
	Activo Total	733.661.992		1.281.999.269		1.866.897.448			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	-377.648.407	-0,76	170.598.070	0,34	250.973.030	0,50	0,03	Cumple
	Capital	500.000.000		500.000.000		500.000.000			

8- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta Cuadro Comparativo de Ofertas al presente Informe de Evaluación.

9- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Método de Evaluación: Basado únicamente en precio

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme se visualiza en el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, durante el Análisis de Precios, se observa que:

Lic. José A. Díaz Benítez
Jefe de Sección de
Transporte y Talleres
GOBIERNO DEL PARAGUAY | II REGIÓN SANITARIA SAN PEDRO



Lic. Ana Bella Castro Mendoza
Jefa de Sección Suministros
I, Región Sanitaria San Pedro



2º REGIÓN SANITARIA - SAN PEDRO

Telefax: 0342 222392

E-mail: subuocspy@gmail.com

- a) Los precios Unitarios ofertados por la empresa **ROSA BENITEZ LEZCANO** en los ítems detallados abajo se encuentran fuera del rango establecido:
- Superior al (25%) por debajo de los precios referenciales en los ítems 6 y 19.

El Comité de Evaluación, luego de un análisis realizada a la Planilla de Desglose de Composición de Precios en los ítems mencionados, presentada junto con su Planilla de Ofertas por parte de la empresa ROSA BENITEZ LEZCANO, resuelve aceptar la composición de los precios de los ítems 6 y 19.

10- CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS:

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: El Comité de Evaluación deja constancia que los criterios: Margen de Preferencia, **SE APLICA** a favor de la empresa COMERCIAL DON CHICHO S.A., en el ítem 14 en la presente Contratación, teniendo en cuenta que la empresa si presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC para el ítem mencionado. **A continuación, se expone el siguiente cuadro:**

ITEM 14	Oferta	40%	Cert. MIC
COMERCIAL DON CHICHO S.A.	59.000		PRESENTA
ROSA BENITEZ LEZCANO	48.000	19.200	NO PRESENTA
LAKMI S.A.	58.900	23.560	NO PRESENTA

Posterior al análisis realizado, con la aplicación del margen de preferencia para productos nacionales, resulta como mejor la oferta presentada por la empresa COMERCIAL DON CHICHO S.A. en el ítem 14.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL: este criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: este criterio NO APLICA.

11- RECOMENDACION DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Licitación; en el Art. 75º Procedimientos de Evaluación y Art. 85º Disminución de Cantidades del Decreto 2264/24 "Que reglamenta la Ley 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas", se procede a disminuir las cantidades a recomendar para la adjudicación, en virtud al inciso a) "No se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme con las ofertas presentadas; debido a que, de adjudicar la totalidad de las cantidades máximas requeridas en el PBC con el precio unitario de las ofertas pasibles de recomendación de adjudicación se estaría superando las previsiones presupuestarias de la presente licitación"; a fin de ajustar el monto adjudicado al monto del PAC, afectando a los ítems 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19 y 19; y a continuación se expone el siguiente detalle:

OFERENTE	RUC N°	NUMERO DE ÍTEM	PRECIO TOTAL (I.V.A. Incluido)
1. COMERCIAL DON CHICHO S.A.	80106707-3	4-14	425.057.440
2. ROSA BENITEZ LEZCANO	1422969-2	1-2-3-5-6-7-8-9-10-11-12-13-15-16-17-18-19	1.167.811.000
MONTO TOTAL A ADJUDICAR			1.592.868.440

MONTO TOTAL: GUARANÍES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL, CUATROCIENTOS CUARENTA. -

Lic. José A. Benítez
 Jefe de Sección de Transporte y Talleres
 GOBIERNO DEL PARAGUAY | II REGION SANITARIA SAN PEDRO



Lic. Ana Beltrán Mendoza
 Jefa de Sección Suministros
 I. Región Sanitaria San Pedro



2º REGIÓN SANITARIA - SAN PEDRO

Telefax: 0342 222392

E-mail: subuocpsy@gmail.com

12- CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, la Ley Nº 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2264/2024 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente cuadro:

OFERENTE	RUC N°	NUMERO DE ÍTEM	PRECIO TOTAL (I.V.A. Incluido)
1. COMERCIAL DON CHICHO S.A.	80106707-3	4-14	Gs. 425.057.440
2. ROSA BENITEZ LEZCANO	1422969-2	1-2-3-5-6-7-8-9-10-11-12-13-15-16-17-18-19	Gs. 1.167.811.000
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO			Gs. 1.592.868.440

Monto Total: GUARANÍES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL, CUATROCIENTOS CUARENTA. -

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad. -

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios – Cuadro de Precio Adjudicado. -

San Pedro de Ycuamandyyú 27 de mayo de 2025

~~Lic. José A. Bdez Benitez~~
~~Jefe de Sección de~~
~~Transporte y Talleres~~
~~SEGUNDA REGION~~
~~SANITARIA~~
~~SAN PEDRO~~
 Lic. José A. Bdez Benitez
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
 SEGUNDA REGION SANITARIA



Lic. Ana Bella Franco Mendoza
 Jefe de Sección Suministros
 Región Sanitaria San Pedro
 Lic. Ana Bella Franco Mendoza
 SECCION DE SUMINISTRO
 SEGUNDA REGION SANITARIA



CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

INSTITUCION: SEGUNDA REGION SANITARIA - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DESCRIPCION: ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SEGUNDA REGION SANITARIA
MODALIDAD: LPN N° 01/2025

Items	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total	Cantidad	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA I.)	Precio Total	Var. %	Cantidad	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA I.)	Precio Total	Var. %	Precio Total	Var. %									
																					EMPRESA 1: COMERCIAL DON CHICHO S.A.								
1	Mucho de Polvo	Kilogramos	BOLSA	6.920	23.050	159.506.000	6.920	N/C	N/C	23.050	159.506.000	0,00	6.920	PECHUGON	NACIONAL	26.500	183.380.000	14,97	183.380.000	14,97									
2	Carneza de Primera	Kilogramos	PAQUETE	13.058	51.325	670.201.850	13.058	N/C	N/C	51.325	670.201.850	3,26	13.058	FRIGOCHACO	NACIONAL	59.000	770.422.000	14,95	770.422.000	14,95									
3	Edulcorante liquido	Unidad	FRASCO	1.038	19.213	19.943.094	1.038	Productos Dulces desde	PARAGUAY	21.903	22.735.314	14,00	1.038	SI TIET	ARGENTINA	17.000	17.646.000	-11,52	22.836.000	14,51									
4	Avejea en lata	Unidad	LATA	4.325	5.350	23.138.750	4.325	TOP'S	BRASIL	4.931	21.326.575	-7,83	4.325	Norte	BRASIL	6.100	26.382.500	14,02	26.382.500	14,02									
5	Atun	Unidad	LATA	4.325	10.200	44.115.000	4.325	TOP'S	TAILANDIA	11.628	50.291.100	14,00	4.325	NOIRTE	TAILANDIA - ECUADOR	9.000	38.925.000	-11,76	50.602.500	14,71									
6	Choco en lata	Unidad	LATA	3.460	6.925	23.960.500	3.460	TOP'S	BRASIL	7.895	27.316.700	14,01	3.460	Norte	BRASIL	7.900	27.334.000	14,08	27.334.000	14,08									
7	Pure de tomate	Unidad	TETRAPAK	1.730	14.050	24.306.500	1.730	PONTEVEDRA	URUGUAY	16.017	27.709.410	14,00	1.730	Norte	PARAGUAY	12.000	20.760.000	-14,59	27.853.000	14,59									
8	Picoteo	Unidad	PAQUETE	865	40.700	35.205.500	865	HILDEBRAND	PARAGUAY	46.398	40.134.270	14,00	865	Norte	PARAGUAY	35.000	30.275.000	-14,00	40.438.750	14,86									
9	Salsa de Soja	Unidad	FRASCO	1.038	5.460	5.657.100	1.038	ARCOIRIS	PARAGUAY	6.213	6.449.094	14,00	1.038	Piscetin	PARAGUAY	5.000	5.190.000	-8,26	6.487.500	14,68									
10	Café Molido	Unidad	PAQUETE	1.038	52.963	54.975.594	1.038	BELEN	PARAGUAY	60.378	62.672.364	14,00	1.038	MAYO	PARAGUAY	48.000	49.824.000	-9,37	63.162.500	14,89									
11	Huevo de gallina	Unidad	PAQUETE	1.038	41.567	43.146.546	1.038	NUTRIHUEVOS	PARAGUAY	47.386	49.186.668	14,00	1.038	Yemita	PARAGUAY	35.000	36.330.000	-15,80	47.750	14,87									
12	Té de anís	Unidad	CAJA	1.730	10.275	17.775.750	1.730	ARCOIRIS	PARAGUAY	11.714	20.265.270	14,00	1.730	Arcoiris	PARAGUAY	9.000	15.570.000	-12,41	20.414.000	14,84									
13	Té de Manzaniella	Unidad	CAJA	1.730	11.175	19.332.750	1.730	ARCOIRIS	PARAGUAY	12.740	22.040.200	14,00	1.730	Arcoiris	PARAGUAY	9.000	15.570.000	-19,46	22.144.000	14,54									
14	Leche descremada en polvo	Unidad	PAQUETE	6.920	51.250	354.650.000	6.920	LACTOLANDA	PARAGUAY	59.000	408.280.000	15,12	6.920	SANA	TREBOL VIDA	48.000	332.160.000	-6,34	407.588.000	14,93									
15	Queso rallado	Unidad	PAQUETE	1.038	23.300	24.185.400	1.038	BON GUSTO	PARAGUAY	26.582	27.571.356	14,00	1.038	BON GUSTO	PARAGUAY	22.000	22.836.000	-5,58	27.714.600	14,59									
16	Galleta Molida	Unidad	PAQUETE	1.246	11.550	14.391.300	1.246	Confitaro	PARAGUAY	13.167	16.406.082	14,00	1.246	Rorro	PARAGUAY	9.500	11.837.000	-17,75	16.509.500	14,72									
17	Harina de maíz	Kilogramos	PAQUETE	2.076	12.575	26.105.700	2.076	Selecta	PARAGUAY	14.336	29.761.536	14,00	2.076	Rorro	PARAGUAY	11.000	22.836.000	-12,52	29.998.200	14,91									
18	Locro	Unidad	PAQUETE	1.038	10.350	10.743.300	1.038	LEICAM	PARAGUAY	11.799	12.247.362	14,00	1.038	Rorro	PARAGUAY	9.500	9.861.000	-8,21	12.300.300	14,49									
19	Poroto San Francisco	Unidad	PAQUETE	1.040	20.700	21.528.000	1.040	LEICAM	PARAGUAY	23.598	24.541.920	14,00	1.040	Rorro	PARAGUAY	10.000	10.400.000	-51,69	24.700.000	14,73									
						MONITO TOTAL REFERENCIAL	1.592.868.634							868.935.171							1.530.525.000							1.829.831.650	

Handwritten signature and stamp:
Lic. Ana Bella Benítez Lezcano
Jefa de Sección Suministros
Región Sanitaria San Pedro





CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADO

INSTITUCION: SEGUNDA REGION SANITARIA -MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DESCRIPCION: AQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SEGUNDA REGION SANITARIA
MODALIDAD: LPN N° 01/2025
EMPRESA: COMERCIAL DON CHICHO S.A.
RUC: 80106707-3

Items	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA I.)	Precio Total
4	Arveja en lata	Unidad	Lata x 200 grs. como mínimo	4.240	TOP'S	BRASIL	4.931	20.907.440
14	Leche descremada en polvo	Unidad	Paquete x 800 grs. como mínimo	6.850	LACTOLANDA	PARAGUAY	59.000	404.150.000
TOTAL								425.057.440

J. A. Báez Benítez
 Jefe de Sección de Transportes y Talleres
 GOBIERNO DEL PARAGUAY
 REGION SANITARIA SAN PEDRO



Ana Bella Franco Magdoza
 Jefa de Sección Suministros
 Región Sanitaria San Pedro



CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADO

INSTITUCION: SEGUNDA REGION SANITARIA -MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DESCRIPCION: AQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SEGUNDA
MODALIDAD: REGION SANITARIA
EMPRESA: LPN N° 01/2025
RUC: ROSA BENITEZ LEZCANO
 1422969-2

Items	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA I.)	Precio Total
1	Muslo de Pollo	Kilogramos	Bolsa de 10 a 13 kgrs.	6.920	PECHUGON	PARAGUAY	23.050	159.506.000
2	Carnaza de Primera	Kilogramos	Paquete x 12 a 25kg	13.058	FRIGOCHACO	PARAGUAY	53.000	692.074.000
3	Edulcorante líquido	Unidad	Frasco x 500 ml. como mínimo	1.038	SI TIET	ARGENTINA	17.000	17.646.000
5	Atún	Unidad	Lata x 170 grs. como mínimo	4.215	NORTE	TAILANDIA - ECUADOR	9.000	37.935.000
6	Choclo en lata	Unidad	Lata x 200 grs. como mínimo	3.400	Norte	BRASIL	5.000	17.000.000
7	Puré de tomate	Unidad	Tetrapack x 1 kg. Como mínimo	1.700	Norte	PARAGUAY	12.000	20.400.000
8	Fideos	Unidad	Paquete x 5 kg. como mínimo	850	Norte	PARAGUAY	35.000	29.750.000
9	Salsa de Soja	Unidad	Frasco x 450 ml. como mínimo	1.000	Don Dulzon y Placatín	PARAGUAY	5.000	5.000.000
10	Café Molido	Unidad	PAQUETE X 500 GRAMOS MINIMO	1.000	MAYO	PARAGUAY	48.000	48.000.000
11	Huevo de gallina	Unidad	Paquete x 30 unidades	1.000	Yemita	PARAGUAY	35.000	35.000.000
12	Té de anís	Unidad	Caja por 20 saquitos como mínimo	1.700	Arcoiris	PARAGUAY	9.000	15.300.000
13	Té de Manzanilla	Unidad	Caja por 20 saquitos como mínimo	1.700	Arcoiris	PARAGUAY	9.000	15.300.000
15	Queso rallado	Unidad	Paquete x 120 grs.	1.000	BON GUSTO	PARAGUAY	22.000	22.000.000
16	Galleta Molida	Unidad	Paquete por 800grs	1.200	Productos Rorro	PARAGUAY	9.500	11.400.000
17	Harina de maíz	Kilogramos	Paquete x 1 kg.	2.000	Productos Rorro	PARAGUAY	11000	22.000.000
18	Locro	Unidad	Paquete x 800grs.	1.000	Productos Rorro	PARAGUAY	9.500	9.500.000
19	Poroto San Francisco	Unidad	Paquete x 500 grs.	1.000	Productos Rorro	PARAGUAY	10.000	10.000.000
TOTAL								1.167.811.000

Lic. José A. Díaz Benítez
 Jefe de Sección de
 Transporte y Talleres
 GOBIERNO DEL
 PARAGUAY
 REGION
 SANITARIA
 SAN PEDRO



Lic. Ana Beatriz Mendoza
 Jefa de Sección Suministros
 Región Sanitaria San Pedro